


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 434-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA ELPAR SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 323-PCM-2024.

La factura 0016-00025557 de fecha 06/11/2024 presentada por la firma DISTRIBUIDORA ELPAR SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DISTRIBUIDORA ELPAR SRL corresponde a la compra de 1 alfajor Guaymallen triple blanco x 24 unidades, 3 alfajor Guaymallen triple chocolate x 24 unidades y 1 caramelo masticable arcor 800 grm para el programa Concejal por un día.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DISTRIBUIDORA ELPAR SRL Factura 0016-00025557 de fecha 06/11/2024 por un importe de pesos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y tres con cuarenta y ocho centavos.....\$64.393,48

El comprobante presentado por la firma DISTRIBUIDORA ELPAR SRL corresponde a la compra de 1 alfajor Guaymallen triple blanco x 24 unidades, 3 alfajor Guaymallen triple chocolate x 24 unidades y 1 caramelo masticable arcor 800 grm para el programa Concejal por un día.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag